

Dos años de prisión en suspenso a Chocobar por “homicidio con exceso” y cinco años de inhabilitación

28 mayo, 2021



Lo consideraron autor del “homicidio agravado por su comisión con un arma de fuego cometido con exceso en el cumplimiento de un deber” en perjuicio de Juan Pablo Kukoc (18).

El policía Luis Oscar Chocobar fue condenado esta tarde a dos años de prisión en suspenso por el “homicidio con exceso en el cumplimiento de un deber” de un delincuente que había atacado a puñaladas a un turista estadounidense en 2017 en el barrio porteño de La Boca, informaron fuentes judiciales.

La decisión fue tomada por el Tribunal Oral de Menores (TOM) 2, que también dispuso cinco años de inhabilitación para ejercer sus funciones tras considerarlo autor del “homicidio agravado por su comisión con un arma de fuego cometido con

exceso en el cumplimiento de un deber” en perjuicio de Juan Pablo Kukoc (18).

El policía aseguró esta tarde que **está “muy agradecido a la sociedad en general” por el apoyo** que recibió desde que ocurrió el hecho.

A la salida de los tribunales tras escuchar el veredicto condenatorio del Tribunal Oral de Menores (TOM) 2, el policía bonaerense que estaba acompañado por su abogado defensor Fernando Soto expresó que “fue mucha la gente que brindó su apoyo y por eso le agradezco”.



Fernando Soto, abogado defensor de Luis Chocobar.

La hermana de Juan Pablo Kukoc, el joven que murió baleado por el policía Luis Oscar Chocobar tras haber asaltado a un turista estadounidense, **dijo que la condena de dos años de prisión en suspenso le pareció “muy injusta”**, aunque consideró que “por lo menos no salió absuelto ni impune”.

“Nos pareció muy injusto porque por haber matado a mi hermano le dieron tan solo dos años y al chico que tuvo un intento de homicidio del turista le dieron nueve años, me parece muy

injusto porque a mi hermano lo asesinaron”, dijo a Télam Belén, la hermana de Kucok, tras el fallo dictado por el Tribunal Oral de Menores 2.

La joven, quien aseguró que el fallo será apelado, insistió en que por “matar a una persona le dieron menos años y al otro chico por haberlo intentado le dieron más”.

“Se han equivocado”

Fernando Soto, abogado defensor de Luis Chocobar, aseguró que los jueces que sentenciaron a su cliente “se han equivocado” y “fallaron en contra de las pruebas de la causa”, al tiempo que **adelantó que apelará el fallo, al que calificó como “algo negativo”**.

“Yo no tengo duda de que se han equivocado (los jueces el Tribunal Oral de Menores 2) y que fallaron en contra de las pruebas de la causa, pero bueno, esta es mi interpretación”, declaró al retirarse junto a su cliente de los tribunales de Comodoro Py.

Soto, quien había solicitado al tribunal la absolución de Chocobar, agregó que la sentencia que condenó al policía a dos años de prisión en suspenso lo “sorprende, porque **todas las pruebas claramente indican, sin lugar a dudas, que obró cumpliendo la ley**, que obró de acuerdo a los reglamentos, que obró cumpliendo su deber”.



El policía aseguró esta tarde que está “muy agradecido a la sociedad en general” por el apoyo que recibió desde que ocurrió el hecho.

El veredicto condenatorio es “algo negativo”, ya que le dejó “la sensación de que la Justicia es para algunos”, dijo Soto, quien agregó que los fundamentos de la sentencia se conocerán recién en agosto próximo.

Por otro lado, **el letrado adelantó que apelará la decisión del tribunal ante la Cámara de Casación** y dijo que “seguramente llegará a la Corte Suprema, porque este caso es muy emblemático, con mucha discusión dogmática, jurídica, como nunca la hubo”.

Por último, Soto se refirió al grupo de manifestantes que se reunió en la puerta de los tribunales a esperar la sentencia, y señaló: “Queremos agradecer el apoyo de la gente, el apoyo por todo este tiempo, el apoyo por la defensa, el apoyo que le han brindado siempre, por Luis Oscar Chocobar”.

Fuente: Télam